



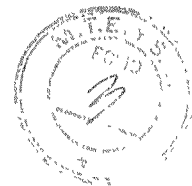
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Junio de 2011, se reúnen, por una parte, los Señores Osvaldo SERRANO y Roberto TUCCI en representación de **UPJET** y por la otra, los Sres. Daniel DI FILIPPO y Hugo RE, en representación de **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**, quienes manifiestan lo siguiente:

PRIMERO: Las funciones que hasta la actualidad se encontraban encuadradas como "fuera de convenio" según el detalle de puestos del anexo I y en los organismos que allí mismo se indican, pasan a formar parte del ámbito de aplicación del CCT 257/97 E y representadas por UPJET. Dichas funciones forman parte de las categorías y denominaciones convencionales existentes.

SEGUNDO: En atención a los términos del acuerdo arribado, las partes manifiestan que nada mas tendrán que reclamarse recíprocamente por ningún concepto, respecto de la incorporación al CCT 257/97 E y representadas por UPJET de los trabajadores que ocupan los puestos "fuera de convenio" que se detallan en el Anexo I y en los organismos que allí mismo se indican. alcanzados por el presente acuerdo, sobre cuyas eventuales consecuencias y derivaciones las partes manifiestan que se encuentran definitivamente acordadas las diferencias que pudieran haberse originado.

Las partes acuerdan solicitar a la Autoridad de Aplicación la pertinente homologación del presente, en aquellas cuestiones que resulte pertinente.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



ANEXO I (Acta del 27/06/2011)

Denominación del puesto	Unidad Organizativa	Descripción unidad organizativa	Empleados
ANALISTA SR - 23	ARCGP4012300	OPERACIONES FINANCIERAS	1
	ARCGP4021200	PROYECTOS ESTRATEGICOS	1
	ARCGP4036100	COMPENSACIONES Y BENEFICIOS	1
	ARCGP5051120	INGENIERIA DE SISTEMAS OSS	1
	ARCGP5070210	GESTION DEL CAMBIO	2
	ARCGP5070220	SERVICIO AL CLIENTE Y OPERACIONES COMERC	2
	ARCGP5070230	RESIDENCIALES	2
	ARTAS4035210	REGIONAL RESIDENCIALES IV-I	1
	ARTAS5021101	CENTRAL DE INFORMACION	1
	ARTAS5030110	Mktg. Contenidos Multimedia	1
	ARTAS5032310	GESTION DE BANDA ANCHA	1
CONSULTOR SR - 23	ARTAS5020810	Regional Negocios II-I	1
EJECUTIVO DE CUENTA SR - 23	ARCGP4031300	Cultura y Satisf. Empleados	1
EJECUTIVO DE PRODUCTO SR - 23	ARTAS5021410	INTERNET	1
	ARTAS5034120	RENTABILIZACION DE CLIENTES	1
EJECUTIVO SR - 23	ARCGP4032200	Gest. Seg. CGP, Emp, TIWS, Terra y Neg.	2
	ARCGP5043101	OPERADORES	1
	ARCGP5043202	ISP's INTEGRADORES Y AUDIO TESTERS	1
ESPECIALISTA SR - 23	ARCGP4096300	COMUNICACIONES INTERNAS Y PATROCINIOS	1
	ARCGP5001217	CG Empresas	1
	ARTAS5013120	MONITOREO Y GESTION DE PROCESOS	3
GESTOR SR - 23	ARCGP5015320	SISTEMAS	1
JEFE - 23	ARCGP5097010	Esp. FT, Educ. y Tecnología I	1
JEFE DE EQUIPO - 23	ARCGP5096111	COMUNICACION MULTIMEDIA	1
	ARTAS5011430	SEGUIMIENTO OPERATIVO	1
	ARTAS5013320	PMO	1
	ARTAS5020220	Adm de Recursos y Contratos	1
	ARTAS5022110	DESARROLLO DE CANALES Y CALIDAD	1
	ARTAS5032130	SVA	1
	ARTAS5032150	EQUIPOS	1
	ARTAS5034220	EVENTOS Y PATROCINIOS	1
	ARTAS5034230	COMUNICACION DIRECTA	1
Total general			38

[Handwritten signature]

Unidad HUGO RE
APODERADO

[Handwritten signature]

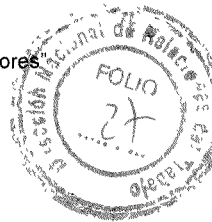
JUAN CARLOS DI FILIPPO
GERENTE
RELACIONES DEL TRABAJO
Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

[Handwritten signature]
Dra. Laura A. Longarela
Apoderada



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Expediente N° 1.472.096/11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30hs del día 27 de Octubre de 2011, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(UPJET) UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**, los señores: Osvaldo Rubén SERRANO, en su carácter de Secretario Adjunto, y Carlos Enrique CANTEROS, con D.N.I. 12.131.726, en carácter de **Delegado de personal y Vocal Suplente 2°**, acompañados por el Dr. Roberto MINVIELLE, en su carácter de letrado patrocinante; por una parte, y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.** la Dra. Laura Analía LONGARELA, en su carácter de apoderada, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: (U.P.J.E.T.) y la empresa: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., celebrado el día 27/06/11, obrante a fs.2/3 y solicitamos a esta Autoridad de Aplicación, su pertinente homologación. -----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.
D.N.I. 12.131.726